



ESPAÑA EN LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL: POLÍTICA EXTERIOR, NEUTRALIDAD Y ALGUNOS APUNTES SOBRE CANARIAS

SPAIN IN THE FIRST WORLD WAR: FOREIGN POLICY, NEUTRALITY AND SOME NOTES ON THE CANARY ISLANDS

Javier Ponce Marrero*

Cómo citar este artículo/Citation: Ponce Marrero, J. (2016). España en la Primera Guerra Mundial: política exterior, neutralidad y algunos apuntes sobre Canarias. *XXI Coloquio de Historia Canario-Americana (2014)*, XXI-097. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9576>

Resumen: Este artículo analiza la política exterior de España en el contexto de la Gran Guerra, con una neutralidad determinada por el factor geográfico, las relaciones comerciales, la orientación internacional de preguerra, así como la situación del Ejército y el conflicto interior. Veremos cómo la guerra económica revalorizó la posición estratégica de España y ayudó a mantener su neutralidad, pues para esa guerra económica España era más útil para la Entente como neutral. En ese mantenimiento de la neutralidad destacaremos igualmente la actitud mediadora de Alfonso XIII. Podemos hablar, por tanto, de distintas neutralidades, esbozando el papel de los actores sobre el terreno, con referencia especial a los embajadores. Finalmente, introducimos algunos apuntes sobre el papel de Canarias como piedra de toque de las limitaciones, condicionantes y preocupaciones de esta política exterior de España, las fases de su neutralidad y las presiones y conflictos a los que ésta se vio sometida.

Palabras clave: Primera Guerra Mundial; neutralidad; España; Canarias

Abstract: This article analyzes the foreign policy of Spain in the context of the Great War, with a neutrality determined by the geographical factor, trade relations, the pre war international orientation and the situation of the army and the inner conflict. We'll see how the economic war revalued the strategic position of Spain and helped to maintain its neutrality, because in this economic war Spain was more useful to the Entente as neutral. In the maintenance of neutrality we also highlight the mediating attitude of Alfonso XIII. We can speak, therefore, of different neutralities, outlining the role of actors on the ground, with special reference to the ambassadors. Finally, we introduce some notes on the role of the Canary Islands as a touchstone of the limitations, conditions and concerns of the foreign policy of Spain, the phases of its neutrality and the pressures and conflicts to which it was subjected.

Keywords: First World War; Neutrality; Spain; Canary Islands

El estudio de la política exterior de España en el contexto de la Gran Guerra nos remite fundamentalmente a la neutralidad decidida por España. Para determinar las bases de esa decisión tenemos que considerar los condicionantes y objetivos que están presentes en la política exterior. Esto nos permitirá un acercamiento comparativo con otros países neutrales. En este sentido, para el caso español, debemos recordar también algunos de esos condicionantes y objetivos. La primera característica que podemos señalar para la política internacional de España durante la guerra es su escaso margen de maniobra debido a sus muchas limitaciones. Esto supuso que los numerosos cambios de Gobierno que conoció la nación no modificaron de manera decisiva la obligada orientación internacional hispana, que mostró en la neutralidad sus limitaciones. Y es que apartarse de la neutralidad supondría poner en peligro la escasa estabilidad política y social de la nación e, incluso, podía amenazar la propia supervivencia del régimen monárquico.

* Profesor Titular de Historia Contemporánea. Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Calle Pérez del Toro 1, 35003 Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34 928451715; correo electrónico: ja-vier.ponce@ulpgc.es

A la inestabilidad política sumaba España otras muchas limitaciones económicas, militares y navales que también lo eran para su política exterior. Su situación geográfica había facilitado después de 1898 que fueran los intereses económicos y estratégicos de Francia y Gran Bretaña los encargados de rentabilizar el atraso económico y garantizar la defensa de esas posesiones de España, cuyos intereses comerciales estaban, por tanto, estrechamente vinculados a los de las potencias de la Entente. En realidad, la situación geográfica de España y su dependencia comercial de la Entente la hacían especialmente vulnerable a las presiones de Francia y Gran Bretaña, que, si bien despreciaron la posible participación hispana en una guerra corta, intentaron aprovechar los servicios que España podía ofrecer en la guerra económica, cuya importancia se acrecentó con la prolongación de la contienda. A partir de aquí podemos plantear nuevas perspectivas de análisis que deben tratar de responder a algunas de estas preguntas: ¿qué naturaleza y contenido tenía la neutralidad española?, ¿era negociable esa neutralidad?, ¿cuáles fueron las circunstancias que permitieron mantener la neutralidad? Algunas de las respuestas a estas distintas cuestiones nos permitirán, como continuación de lo que aquí abordamos, establecer un marco comparativo de la neutralidad española con respecto a la de las pequeñas potencias europeas que se declararon igualmente neutrales durante la Gran Guerra.

LA NATURALEZA Y CONTENIDO DE LA NEUTRALIDAD ESPAÑOLA

España no había participado en la política de bloques que había conducido a la guerra sino de una manera marginal. Tal participación había encontrado su mayor expresión formal en los Acuerdos de Cartagena de 1907, que a poco comprometían y que habían sido considerados, tanto por las potencias de la Entente como por España, únicamente como un instrumento para la salvaguarda de las posesiones insulares y costeras de España más susceptibles de sufrir una agresión extranjera. Ello viene corroborado por el hecho de que, según lo convenido en los acuerdos mediterráneos por España, Gran Bretaña y Francia, las tres partes se comprometían a consultarse cuando el *statu quo* territorial de sus posesiones atlánticas o mediterráneas estuviera amenazado. Sin embargo, una vez comenzada la guerra, España, más preocupada en sus conflictos internos, fue ignorada por los países de la Entente, que no tenían necesidad de arrastrar a la guerra a España, a la que podían manejar sin que fuera una aliada oficial, y cuya participación, con un ejército falto de medios, poco podía ayudar en una guerra que se presumía corta. El Gobierno de Madrid publicó un decreto que declaraba la estricta neutralidad del Estado español.

El propio Rey se decidió por una España apartada del conflicto, que le permitiera proponer en el momento oportuno su candidatura como mediador entre los contendientes¹, con vistas a la paz, de forma que España interviniese de nuevo activamente en la política internacional y viese reforzada así su posición. Pero esta neutralidad, asumida por el Gobierno y el Rey, era también una declaración de la impotencia de España², con una economía atrasada, un sistema político inoperante, un ejército incapaz —según demostraba su presencia en Marruecos— y una flota insuficiente para defender, contra cualquier asalto de una potencia naval, sus extensas e indefensas costas y posesiones dispersas en el Atlántico y el Mediterráneo.

De la realidad que nos dibuja cualquier aproximación a la situación general de los medios militares españoles al comenzar la contienda se deducirá la “opción” española frente a la guerra. ¿Cuál era la situación militar de España en vísperas de la Primera Guerra Mundial? Las consecuencias de la guerra del 98 se dejaban sentir todavía, y en realidad lo acontecido entonces había tenido que ver, sobre todo, con los problemas que padecían y seguían padeciendo la Armada y el Ejército de tierra, entre los que destacaban la inadecuada organización e inserción en el Estado y una mal entendida relación con la sociedad. Si el modelo del Ejército prusiano que en 1870 había vencido al francés en Sedan se convirtió en punto de referencia para el reformismo militar español del último tercio del siglo XIX, ello no llegó a producir cambios sustanciales. Porque frente al Ejército prusiano, formado por soldados forzosos, en España las leyes de reclutamiento de los años 70 y 80 del siglo XIX articularon un ejército conservador y anticuado en el que

1 Véase la obra de CORTÉS CAVANILLAS (1976).

2 Véase el revelador artículo de TORRE GÓMEZ (1984), pp. 9-22.

solo los más pobres, incapaces de pagar en metálico su redención, servían en filas. Y si en Alemania y otros países industrializados la industria de armamento dinamizaba esas economías, para las que el Ejército y la Marina eran un mercado, en España ni uno ni otra eran clientes, sino un aparato complejo que, no solo no estimulaba el desarrollo industrial, sino que sangraba los presupuestos del Estado, en el que se insertaba, no obstante, como un cuerpo autónomo.

Las reformas emprendidas a comienzos del siglo XX consolidaron esta situación o, en el mejor de los casos, quedaron en un reformismo de intenciones que buscaba soluciones a la situación provocada por el desastre del 98. El deterioro del parlamentarismo, en paralelo con el auge de la conflictividad social y regionalista, llevaron a la Ley de 1906 que encomendó a la justicia militar la custodia de las libertades de expresión, prensa y reunión configurando un ejército autónomo respecto a la autoridad del Gobierno. Esto dificultaría cualquier reforma para hacerlo más eficaz, como la emprendida en 1911, que fue la versión española del servicio militar obligatorio, si bien en tiempos de paz podía sustituirse por un simulacro mediante el pago de cuotas al Estado³. Tras el desastre del 98 será otro conflicto colonial, el de Marruecos, el que centre la actividad y el gasto militar, de manera que de los 140.000 soldados con los que contaba el Ejército de tierra en vísperas de la guerra, 76.000 estaban en Marruecos. Mientras tanto la Marina, diezmada en 1898, tuvo que esperar a 1908 para ver como la ley naval aprobaba un programa de construcciones navales que, aunque dilatado en el tiempo, aportaba un cierto avance en un estado general que seguía siendo muy precario⁴. Así pues, si la fuerza de un Estado en el escenario internacional se mide, en buena medida, en términos de potencia militar, la primera conclusión obvia que se puede apuntar es que, habida cuenta de esta situación, el Ejército español no estaba en absoluto en condiciones para participar en alianzas basadas en los mutuos compromisos y, mucho menos, en una guerra de alcance europeo.

La neutralidad de España en esta primera *guerra total* desarrolló, eso sí, algunas potencialidades de su política exterior: transformó Madrid en un centro favorable para la realización de negociaciones diversas; el servicio diplomático español asumió la representación de un número creciente de beligerantes al irse extendiendo el conflicto; y el Rey organizó personalmente una oficina para el socorro y cuidado de las víctimas de la contienda, mediando para obtener garantías sobre los presos de guerra. Durante los cuatro años que duró la contienda se mantuvo la neutralidad oficial del Estado, en medio de las crisis internas⁵, y a pesar de una cada vez más enconada guerra de opiniones⁶. Ésta adquirió generalmente la forma de apuestas y deseos de victoria a favor de uno u otro bloque de beligerantes. Apuestas, deseos nada más, porque la común plataforma que unía a la beligerante opinión española era la neutralidad oficial, lo que reflejaba de manera harto expresiva la conciencia de impotencia y vulnerabilidad que se hallaba tras la “opción” internacional de España⁷.

Sin embargo, ¿podía España ser estrictamente neutral? Lo cierto es que, tanto por la orientación internacional impuesta a España por sus acuerdos con Francia y Gran Bretaña en los años anteriores a la guerra, como por su situación geográfica y por sus intereses comerciales, su libertad de movimientos en política exterior era más que reducida; España estaba firmemente ligada a la Entente y se veía precisada, por tanto, a entrar en su campo de atracción. Si bien es cierto que la neutralidad oficial del Estado español se mantuvo durante los cuatro años que duró la contienda, también lo es que su obligada orientación hacia los países de la Entente pesó cada vez más conforme la guerra se iba alargando. Los aliados intensificaron su presión económica, que hizo que los países neutrales de la periferia europea entraran en la órbita de los aliados, convirtiéndose en *neutrales aliados*. La prolongación de la contienda, al acrecentar la importancia de la guerra económica, revalorizó la situación estratégica de España por su frontera con la retaguardia francesa y su ubicación marítima entre el Mediterráneo occidental y el Atlántico oriental. En la guerra económica España

3 Véase CARDONA (1990), pp. 121-127.

4 BORDEJÉ Y MORENCOS (1978), capítulo II.

5 Un estudio de la situación interna del país lo podemos encontrar en dos obras clásicas; FERNÁNDEZ ALMAGRO (1933) y SECO SERRANO (1969).

6 Fundamental para comprender la guerra de opiniones es la obra de DÍAZ-PLAJA (1981).

7 Este debate de guerra representaba una continuación, exacerbada pero ininterrumpida, del que había aparecido anteriormente, desde que la unanimidad de Cartagena hiciera quiebra en los años siguientes.

ofrecía a Francia y Gran Bretaña productos alimenticios y suministros militares; además, los españoles podían trabajar en las fábricas francesas, y se liberaban así hombres para el servicio militar en el frente⁸.

Por su parte, Alemania⁹ se daba cuenta de que España tenía que aparecer amigable hacia Francia y Gran Bretaña por razones geográficas y económicas¹⁰. En realidad, según comunicaba el embajador español en Berlín, allí existía la creencia general de que España era un instrumento de la Entente y tomaría parte en la guerra al lado de los aliados. La actitud del Gobierno y del pueblo español, así como la manera imparcial de observar los deberes de la neutralidad, una vez comenzada la guerra, habían originado, al decir del embajador, una corriente de vivas simpatías hacia España tanto en las esferas oficiales como en la opinión pública¹¹. Además, desde el principio de la guerra existía en Alemania el convencimiento de que el rey Alfonso estaba personalmente de su lado, y el Emperador nunca dejó de mencionar la solidaridad monárquica que había entre ambos¹². La neutralidad estricta del Estado español debía ser el objetivo de la diplomacia germana¹³, ya que Alemania no podía esperar de España más que su estricta neutralidad a causa de su indefensión frente a Inglaterra y Francia. Si tomaba partido por Berlín, España perdería enseguida las islas Baleares y Canarias, todos los puertos importantes y la conexión con sus tropas en Marruecos, de lo cual Alemania no podría protegerla¹⁴.

¿NEGOCIACIÓN DE LA NEUTRALIDAD?

La neutralidad de España, con su estratégica ubicación mediterránea y atlántica, podía lógicamente rendir algunos servicios de más o menos importancia a los dos bandos contendientes. Desde el punto de vista de España cualquier negociación —que no fue nunca más allá del esbozo teórico— que pudiera poner en peligro su neutralidad solo podría plantearse para formular unos objetivos exteriores más activos: Tánger, Portugal o el nunca olvidado de Gibraltar. Pero las dos únicas vías de negociación posible —si es que realmente lo era— para lograr esos objetivos eran más impensables aún en el contexto de la guerra. Por un lado, la negociación con Francia y Gran Bretaña hubiese requerido una decidida contribución bélica de España, que no estaba, sin embargo, en disposición de hacer, en virtud de aquellas múltiples limitaciones, ni fue requerida por los aliados para hacerla, primeramente porque poco podía aportar en una guerra que iba a ser corta, y después porque en la guerra económica podía contribuir más desde la neutralidad oficial. Y, obviamente, tampoco los aliados tuvieron necesidad de España ni desearon su participación al final de la guerra, cuando ésta ya estaba inclinada a su favor y Madrid se sintió tentado de participar finalmente para rentabilizar el triunfo de sus dominantes socios internacionales. Así al menos se lo habían dicho a mediados de septiembre de 1918 a Willard, el embajador de los Estados Unidos en Madrid, los encargados de Negocios de Francia y Gran Bretaña, para quienes las exportaciones españolas podrían ser interrumpidas más de lo que estaban si España tomaba parte activamente en la guerra. Incluso, cuando la sinuosa diplomacia española del último tramo de la guerra preguntó a Wilson qué le sería ofrecido a España si entraba en la contienda, la única respuesta transmitida por Willard fue que los Estados Unidos apoyarían a Madrid en caso de guerra con Alemania¹⁵.

En la otra dirección, el replanteamiento de la orientación internacional de España por la negociación con Alemania, abandonando sus compromisos con las potencias occidentales, se convirtió en un imposible, pues había sido esa orientación internacional la que le había proporcionado para sus intereses y

8 DELAUNAY (1981), pp. 38-44.

9 Para un estudio de las relaciones entre España y Alemania dentro de la política de neutralidad del Gobierno español durante la guerra, debe verse especialmente GELOS DE VAZ FERREIRA (1966).

10 Los compromisos de España con Francia y la significación del viaje de Poincaré a Madrid en 1913 habían sido entendidos por la prensa centroeuropea; véase MORALES LEZCANO (1975), p. 140, nota 11.

11 Polo de Bernabé, embajador de España en Berlín, al marqués de Lema, ministro de Estado, Berlín, 18 marzo 1915, AMAE (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid): *Guerra Europea*, H 2988.

12 CARDEN (1987), p. 46.

13 La obra de CARDEN (1987), se ocupa principalmente de la astucia y habilidad diplomáticas alemanas que, junto al pragmatismo de Madrid, condujeron a la neutralidad española; sin embargo, sorprendentemente, el autor prescinde casi absolutamente de las fuentes españolas.

14 Telegrama de Ratibor, embajador imperial, al *Auswärtiges Amt*, Madrid, 30 diciembre 1915.

15 Cf. CARDEN (1987), pp. 260-261.

objetivos más esenciales una garantía exterior, que era mucho más indispensable durante la contienda. De todas formas, para evitar una excesiva orientación de las simpatías españolas hacia la Entente, Berlín animó prudentemente a Alfonso XIII a proseguir sus esfuerzos como mediador en la contienda, para mantener las esperanzas de España de ver reforzada su posición internacional. Igualmente, Alemania alimentaba con vagas promesas la idea de que una colaboración hispana sería premiada con la anexión de los territorios y países que algunos proponían como objetivos de la política exterior española: Gibraltar, manos libres en Marruecos y, si Alemania lograba aniquilar el poderío británico en los mares, la obtención de una tentadora tutela sobre Portugal¹⁶.

EL MANTENIMIENTO DE LA NEUTRALIDAD

Sin embargo, en diciembre de 1915 las relaciones entre Berlín y Madrid sufrieron un grave revés cuando el presidente del Consejo de Ministros tuvo que renunciar debido a problemas internos. Tanto Gran Bretaña como Francia ejercieron una gran presión sobre el Rey para que nombrara en su lugar al conde de Romanones, cuyas inclinaciones hacia la Entente eran bien conocidas. Romanones formó un nuevo Gobierno y practicó una neutralidad más benevolente hacia la Entente. Durante el Gobierno de Romanones la política alemana tuvo que hacer concesiones con el fin de contrarrestar la influencia del presidente español, mientras que la actitud mediadora de Alfonso XIII buscaba evitar una abierta adhesión al bando aliado, a pesar de las inevitables concesiones que se hacían a la Entente. El Rey centró sus aspiraciones exteriores en el nuevo papel que podría desempeñar España en Europa como potencia neutral.

No obstante, algunos de los movimientos del Rey en su juego diplomático no fueron en varias ocasiones comprendidos plenamente. La visita al puerto de Cartagena, en junio de 1916, de un submarino alemán, en el que venía un mensaje del Kaiser Guillermo II para el rey Alfonso, fue posible gracias a la voluntad personal del monarca español. Esta visita dio lugar a claras amenazas de la Entente de ocupar los puertos españoles, y estas amenazas obligaron a España a declarar que más visitas serían prácticamente imposibles. Sin embargo, la determinación real de que España desempeñase un papel activo como una potencia neutral se mantuvo en los momentos más difíciles de la guerra, como en febrero de 1917, cuando Alemania intensificó la guerra submarina. A principios de ese mes Alfonso XIII aseguró Willard, el embajador americano, que España no rompería definitivamente las relaciones diplomáticas, ni declararía la guerra a Alemania, aunque más barcos españoles fuesen destruidos y se perdieran más vidas. Alfonso declaró que era necesario que España siguiera estando fuera de la guerra con el fin de representar los intereses de los países neutrales. Willard vio esto como otra indicación del reiterado deseo del Rey de desempeñar un importante papel en una futura conferencia de paz¹⁷. Así, cuando el 9 de abril de 1917 un submarino alemán torpedeó sin previo aviso al vapor español *San Fulgencio*, Romanones intentó que el Gobierno se decidiese a romper relaciones con Alemania, pero fracasó ante la resistencia del Rey y de su Gabinete, y se vio obligado a presentar su dimisión.

Los sucesores de Romanones intentaron restablecer una neutralidad más o menos estricta. Sin embargo, la campaña submarina alemana provocó situaciones tan delicadas en 1918 que Madrid estuvo al borde de romper relaciones diplomáticas con Berlín. Además, la situación económica, agravada por la guerra submarina, obligó a España a apoyarse con más firmeza en la Entente. En agosto de 1918 el Gobierno español presidido por Maura comunicó en una nota al Gobierno de Berlín que a partir de ese momento los buques españoles que fueran hundidos por los submarinos alemanes serían sustituidos por buques germanos anclados en puertos españoles. Sin embargo, el Gobierno español no llevó a cabo esta medida, ya que —de acuerdo con la información diplomática recibida— esto habría significado la ruptura final con Alemania. Por otra parte, Berlín decidió entregar seis vapores a España como compensación por los barcos hundidos, con la intención de pacificar al Gabinete de Madrid.

¹⁶ Portugal, como permanente objetivo de la política exterior española, en TORRE GÓMEZ (1983).

¹⁷ Cf. CARDEN (1987), p. 166.

CANARIAS Y LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA EN LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

Lo primero que es necesario indicar es que las limitaciones de la política exterior española durante la guerra —que determinaron esa obligada neutralidad— eran especialmente visibles en Canarias, pues el archipiélago acusó, más que cualquier otro territorio español, la dependencia comercial de la Entente —de Gran Bretaña, fundamentalmente— y la clara insuficiencia de las fuerzas navales de España para defender su soberanía, que el emplazamiento oceánico de las islas hacía depender, en mayor medida también, de la seguridad que proporcionaba la garantía británica. Asimismo, esto nos explica que esa neutralidad española que se vio sometida a presiones, lo fue especialmente en relación con Canarias. De todo ello podemos concluir que Canarias fue el territorio español más conflictivo y que más preocupaciones ocasionó a la diplomacia hispana durante todo el desarrollo de la contienda, y en particular durante la fase de guerra submarina alemana, cuando el archipiélago constituyó reiteradamente uno de los puntos más delicados de la defensa y seguridad españolas, y —ante las presiones aliadas— de mayor compromiso para la política exterior de España. Así, cuando esta débil posición española fue más acosada por los aliados, al final de la guerra, Canarias fue la moneda de cambio, según puede deducirse de la amenaza estadounidense de ocupar las islas que estaba detrás de la nota española del 14 de agosto de 1918, que llevó a la crítica aproximación a la ruptura con Alemania. Incluso si la amenaza norteamericana no fue más que una sospecha que circuló en algunos mentideros diplomáticos y políticos, ello nos revela igualmente la conciencia o la imagen que la política internacional tenía de Canarias como el territorio español más frágil, dependiente y, por ende, vulnerable.

La Gran Guerra, en fin, demostró que Canarias, con una seguridad más precaria que la de Baleares, constituía el principal objetivo negativo, pasivo y conservador de la política exterior española. La necesidad de dar prioridad a estos objetivos esenciales, referidos a la seguridad de territorios plenamente españoles, fue la principal limitación de los objetivos más activos, referidos a territorios que el irredentismo hispano consideraba pendientes de españolización. Y fue frente a estos intereses y objetivos exteriores más activos cuando la obligada neutralidad española adquirió toda su significación como mejor exponente de impotencia y, finalmente, de frustración internacional. La nítida conciencia que de esta impotencia tuvieron los gobernantes españoles hizo que su ideario exterior abandonara desde el comienzo de la contienda toda aspiración activa, lo que se tradujo en una política exterior española estrictamente conservadora y defensiva. Porque de eso se trataba, de conservar y defender territorios como Canarias frente a los peligros de la guerra. A pesar de que los momentos bélicos favorables a Alemania podían despertar entre los más ilusos regeneracionistas alguna esperanza de forzar o conseguir una solución satisfactoria al irredentismo hispano en Tánger, Gibraltar y Portugal, la escasa potencialidad española para asumir los riesgos, no ya de una alianza, de todo punto imposible, sino incluso de un acercamiento a Alemania, mantuvo intactos la posición y el ideario conservadores de la política exterior española durante toda la guerra.

Canarias fue durante la Guerra, por tanto, piedra de toque de las limitaciones, condicionantes y preocupaciones de la política exterior de España, de las fases de su neutralidad y de las presiones y conflictos a los que ésta se vio sometida¹⁸.

NUEVAS PERSPECTIVAS DE ESTUDIO

Retomando algunas de las cuestiones abordadas, podemos plantear el estudio futuro de la política exterior española durante la Gran Guerra a partir de nuevas perspectivas, analizando, más allá de la neutralidad oficial, las distintas neutralidades: por una parte la del Gobierno, y por la otra la del Rey, cuya diplomacia de palacio iba mucho más allá —y no siempre en la misma dirección— que la de su Gabinete. Podemos profundizar, también, en la periodización de la neutralidad: desde una neutralidad que quería ser estricta, en el contexto de una guerra corta; hasta una neutralidad aliada, evidente desde noviembre de 1914, cuando la Entente forzó una interpretación de las obligaciones de la neutralidad española favorable a sus intereses, especialmente a propósito de Canarias, en lo referente al posible uso de las infraestructuras

¹⁸ Véase PONCE MARRERO (2006).

españolas de comunicaciones por parte de los beligerantes. Una neutralidad, la española que fue cada vez más benévola con los aliados, que ejercieron también una creciente presión sobre Madrid, en el contexto de una guerra larga. En el contexto de esas distintas neutralidades y períodos, es esencial estudiar los actores sobre el terreno, en referencia a los embajadores, y particularmente el papel de algunos de ellos, como León y Castillo: el socio de Romanones en su política rupturista; y Polo de Bernabé: el socio del Rey en su activa política mediadora. Todo ello nos debe permitir acometer el estudio de la neutralidad comparada con los otros Estados europeos neutrales, a partir de la presencia en ellos de los diversos actores y factores: la presión que ejercieron los dos bandos, la relación con los mismos, el factor real (en las otras monarquías), o la cuestión humanitaria.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Al intentar llegar a algunas conclusiones sobre los principales aspectos que hemos tratado, lo que mejor caracteriza a la neutralidad española durante la Gran Guerra es la impotencia. Entre las muchas limitaciones que determinaban esta impotencia española, las militares aparecen nítidamente: la falta de recursos de todo tipo, que exigía profundas reformas —a fin de disponer de unas fuerzas armadas más eficientes— que la guerra hizo aún más urgentes y que chocaron con una similar impotencia, en primer lugar financiera, que amplió el atraso tecnológico y de todo tipo que sufría el ejército en España. Además, la constatación de que las fuerzas armadas españolas no podían contribuir a la proyección externa del país, y que no estaban a la altura de las circunstancias de la guerra, que eran cada vez más exigentes, llevaría a centrar cada vez más la atención y la actuación del ejército en la resolución de los problemas nacionales, agravados por el impacto económico que en España tuvo la Primera Guerra Mundial. Ello contribuyó a un aumento de la inestabilidad política y el desequilibrio económico, con el consiguiente malestar social generado por la guerra.

Estas limitaciones, que fueron agravadas por la guerra misma, reafirmaron la impotencia de España, incluso cuando el conflicto parecía ofrecer alguna oportunidad para la diplomacia de Madrid. No hubo de ninguna manera, por tanto, una posibilidad real de negociación de la neutralidad en uno u otro sentido. Tampoco ninguna de las partes creía que fuera posible, conociendo como conocían estas limitaciones y lo que se podría esperar de una intervención española. Así pues, poca credibilidad le dieron a los quiebros diplomáticos de Alfonso XIII, que se limitó a tantear las posibilidades de su diplomacia de palacio, casi siempre más allá de la diplomacia de sus Gobiernos. Sin embargo, esto significó para la diplomacia alemana la posibilidad de crear una ficción de negociación en defensa de sus intereses, que pasaban por evitar la excesiva inclinación de España hacia la Entente. Ésta negoció con España hasta qué punto su neutralidad podría servir a los intereses de los aliados, especialmente en un contexto de guerra económica. Y no fue precisamente una negociación entre iguales, de acuerdo con la dependencia de todo tipo —incluida la seguridad— de España con respecto de Francia y Gran Bretaña. Todos estos elementos, junto con la permanente actitud mediadora de Alfonso XIII, sostenida incluso en las situaciones más difíciles, permitieron e impusieron el mantenimiento de la neutralidad española desde el verano de 1914 hasta noviembre de 1918.

Alfonso XIII organizó la acción humanitaria a través de una oficina que creó en su propio palacio, a fin de reducir el impacto de la guerra a ambos lados de las trincheras, con gestiones que incluían el intercambio de prisioneros, la canalización de correspondencia entre los reclusos y sus países de origen, o la garantía de libre tránsito de los buques-hospital. Además, hay que añadir que desde muy temprano los diplomáticos españoles en todos los países beligerantes —como Villalobar en Bruselas— apoyaron la mediación que estaba siendo promovida por el Rey. Cabe señalar que Polo de Bernabé, el embajador español en Berlín, estuvo a cargo de los intereses de la Entente, ya que no podían representarse a sí mismos a través de sus embajadas cerradas. Alfonso XIII también actuó en nombre de una solidaridad monárquica, cuya ruptura consideraba responsable del conflicto en Europa. Obviamente, la voluntad del Rey de ser un mediador de paz no pudo tener éxito porque la Entente decidió llevar la guerra a su final exigiendo una rendición incondicional. Pero la acción humanitaria de Alfonso XIII le valió el reconoci-

miento y la gratitud de los Gobiernos beligerantes, ante los que él quería aparecer como representante de la mayor potencia neutral europea. Este papel querido por el Rey contribuyó a mantener la neutralidad.

Podemos concluir que la neutralidad española, como la de los otros países neutrales europeos, fue sólo oficial. Después de sus inicios con bases idealistas y jurídicas, tan pronto como en noviembre de 1914 los aliados, especialmente los británicos, forzaron una interpretación de las obligaciones de España en favor de sus intereses de guerra, en relación con el uso de los puertos y las comunicaciones telegráficas españolas —en concreto canarias— por los beligerantes. Si se tiene en cuenta la fuerte dependencia española de la Entente, en todos los sentidos, y que España, a diferencia de Dinamarca, Holanda o Suiza, no comparte frontera con Alemania, se plantea una cuestión: ¿por qué no fue España un aliado oficial? La respuesta a esta pregunta está en las limitaciones y la clara percepción de impotencia, como la reflejó el Marqués de Lema, ministro de Estado, que en noviembre de 1915 escribió al embajador español en Berlín explicando el tipo de neutralidad que España podía practicar, y que ya había empezado a levantar sospechas en Alemania, que consideraba a España inclinada hacia los aliados: *Ya es vieja la máxima “Primero vivir, entonces filosofar”. Antes que pensar en engrandecimientos y realizaciones de ideales, que siempre se guardan en el corazón, hay que vivir: hay que salir de este terrible incendio sin que las chispas nos alcancen*¹⁹. De hecho, se trataba de una cuestión de supervivencia, también para el régimen monárquico.

Finalmente, lo aquí esbozado nos debe incitar a avanzar en el estudio de la neutralidad española a partir de la elaboración de una tipología de las distintas neutralidades a las que nos hemos referido, que nos permitirán matizar mejor esa neutralidad española, la periodización de la misma, así como la actuación de los diversos actores que la conformaron, para poder acometer así el estudio comparado con la realidad de los otros Estados que se mantuvieron neutrales.

BIBLIOGRAFÍA

- AMAE (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid): *Guerra Europea*, H 2988.
- BORDEJÉ Y MORENCOS, F. De (1978). *Vicisitudes de una política naval*. Madrid: Editorial San Martín, capítulo II.
- CARDEN, R. M. (1987). *German policy toward neutral Spain, 1914-1918*. New York & London: Garland Publishing, p. 46.
- CARDONA, G. (1990). “El problema militar en España” en *Historia 16*, pp. 121-127.
- CORTÉS CAVANILLAS, J. (1976). *Alfonso XIII y la guerra del 14*. Madrid: Alce.
- DELAUNAY, J. M. (1981). “España trabajó por la victoria” en *Historia 16*, nº 63, pp. 38-44.
- DÍAZ-PLAJA, F. (1981). *Francófilos y germanófilos*. Madrid: Alianza.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. (1933). *Historia del reinado de D. Alfonso XIII*, 2 vols. Barcelona: Montaner y Simón
- GELOS DE VAZ FERREIRA, L. (1966). *Die Neutralitätspolitik Spaniens während des Ersten Weltkrieges. Unter besonderer Berücksichtigung der deutsch-spanischen Beziehungen*. Hamburg: Institut für Auswärtige Politik.
- MORALES LEZCANO, V. (1975). *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, p. 140, nota 11.
- PONCE MARRERO, J. (2006). *Canarias en la Gran Guerra, 1914-1918: estrategia y diplomacia. Un estudio sobre la política exterior de España*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- SECO SERRANO, C. (1969). *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*. Barcelona: Ariel.
- Telegrama de Ratibor, embajador imperial, al *Auswärtiges Amt*, Madrid, 30 diciembre 1915, PAAA (Politisches Archiv des Auswärtigen Amts, Berlin): *Spanien 55 Nr. 2*, R 11950.
- TORRE GÓMEZ H. de la (1983). *Antagonismo y fractura peninsular: España-Portugal, 1910-1919*. Madrid: Espasa-Calpe.
- TORRE GÓMEZ, H. de la (1984). “El destino de la *regeneración* internacional de España (1898-1918)” en *Proserpina*, 1, pp. 9-22.

¹⁹ Particular, marqués de Lema, ministro de Estado, a Polo de Bernabé, embajador de España en Berlín, 2 noviembre 1915, AMAE: *Guerra Europea*, H 3055.